

Asamblea Legislativa Phirinacional de Bolivia Cámara de Senadores

La Paz, 18 de enero de 2023 P.I.E. Nº 169/2022-2023

Señor: Luís Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Fernando A. Vaca Suárez, quien solicita al Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

"1. Informe qué funcionario (nombre y apellido, N° ítem o contrato) administra el Centro de Acopio de Carne de Pescado en el Municipio de Riberalta, desde cuándo administra la institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y cuál es el haber salarial del funcionario. Si no existe funcionario administrador del centro de acopio, indique cómo se cuidan las instalaciones y de qué persona depende el cuidado y cómo fue designado. --- 2. Informe por qué desde la entrega oficial el 7 de junio de 2019 el Centro de Acopio de Carne de Pescado en Riberalta sigue en "etapa de ejecución", 3 años y medio sin funcionamiento ni producción, informe cómo justifica el Ministerio esta inutilización e improductividad que constituye un perjuicio económico para el Estado y cuándo darán inicio a la etapa de funcionamiento y producción. --- 3. Informe si el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ya concretó la instalación eléctrica trifásica y dotación de agua potable para el Centro de Acopio de Pescado de Riberalta además de los convenios con asociaciones pesqueras para el acopio de la carne de pescado y el establecimiento del sistema de distribución comercial, tal como se comprometieron con su respuesta con CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP//0012-22 al PIE N° 170/2021-2022 con Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP, HR. 03260 N° 095/2021."

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz SEGUNDA SECRETARIA CÂMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



REF.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE Nº 0169/2022-2023

Señor Presidente:

Tengo a bien referirme a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 0169/2022-2023, remitida a esta cartera de Estado por el Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP, H.R. 03156 Nº 0115/2023, a solicitud del Senador Fernando A. Vaca Suárez.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionario, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO - PIE Nº 0169/2022-2023

1. "Informe que funcionario (nombre y apellido, N° ítem o contrato) administra el Centro de Acopio de Carne de Pescado en el Municipio de Riberalta, desde cuando administra la institución dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y cuál es el haber salarial del funcionario. Si no existe funcionario administrador del centro de acopio, indique cómo se cuidan las instalaciones y de que persona depende el cuidado y cómo fue designado".

RESPUESTA:

Las instalaciones del Centro de Acopio de Carne de Pescado en el Municipio de Riberalta, no cuenta con un personal con ítem o contrato dentro el Centro de Acopio, sin embargo, por el lugar de intervención se encuentra a cargo del Ing. Eliseo Marqués Francés ya que él es el Responsable de la Cuenca Amazonas.

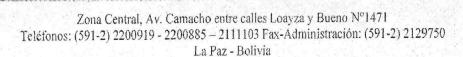
2. "Informe porqué desde la entrega oficial el 7 de junio de 2019 el Centro de Acopio de Carne de Pescado en Riberalta sigue en "etapa de ejecución", 3 años y medio sin funcionamiento ni producción, informe como justifica el Ministerio esta inutilización e improductividad que constituye un perjuicio económico para el Estado y cuándo darán inicio a la etapa de funcionamiento y producción".

RESPUESTA:

El centro de Acopio de peces en el municipio de Riberalta del Departamento del Beni está sujeta al proyecto "Implementación del Centro Piscícola Boliviano Pedro Ignacio Muiba, en el Departamento de Beni", para la conservación y acopio de carne de pescado. Para la presente gestión se tiene previsto la conclusión del proyecto y el cierre respectivo para la gestión 2024.

3. "Informe si el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ya concreto la instalación eléctrica trifásica y dotación de agua potable para el Centro de Acopio de Pescado de Riberalta además de los convenios con asociaciones pesqueros para el acopio de la carne de pescado y el establecimiento del sistema de distribución comercial, tal como se comprometieron con su respuesta con CITE: MDRYT/DESPACHO/JG/RP/0012-22 al PIE N° 170/2021-2022 con Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP, HR.03260 N° 095/2021".





RESPUESTA:

Las instalaciones del Centro de Acopio de Carne de Pescado, actualmente se encuentra en un plan estratégico de reactivación para su funcionamiento, para el mismo la instalación de la energía eléctrica trifásica y agua potable, tramites que están siendo gestionados por el Responsable de la cuenca del Amazonas.

a) INSTALACIÓN TRIFÁSICA Y DOTACIÓN DE AGUA.

La empresa ENDE DELBENI S.A.M. es la responsable del suministro de energía Trifásica en Riberalta, la misma está en Proceso de inspección para su posterior conexión (adjunto copia fotostática de nota).

La Institución de Servicios Municipales de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario de Riberalta SEMAPAR – RIBERALTA, es la responsable del suministro de Agua Potable en la Ciudad de Riberalta. Para tal efecto se está realizando las gestiones correspondientes para la instalación del Medidor y la CONEXIÓN de la misma.

b) CONVENIO CON ASOCIACIONES PESQUERAS

Se estableció en la gestión pasada, el convenio con autoridades del CIRABO del Municipio de Puerto Siles – Beni, mismo que se encuentra vigente.

INSTITUCIÓN/DENOMINCACIÓ	TIPO DE ORGANIZACIÓN	CONVENIO
PUERTO SILES	ASOCIACIÓN DE PESCADORES Y COMERCIALIZADORES INDIGENA 15 DE MAYO	CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR PESQUERO COMPRA DE FILETE DE PAICHE

c) SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL.

Por los convenios que se tiene en camino, la dinámica pesquera en la región de Riberalta y los municipios aledaños con vocación pesquera se estima un incremento, esto generará un desafío en el acopio y distribución del pescado de origen de pesca para el Centro de acopio de Pescado en Riberalta. Como las ventas serán a nivel nacional se establece un plan acorde a las necesidades y la dinámica del Centro de Acopio de Pescado en Riberalta, la capacidad instalada, la oferta y demanda del pescado.

Para la optimización de la logística de acopio de distribución y un posible incremento de demanda para la gestión 2023 a nivel departamental y Nacional el IPD-PACU seguirá el siguiente SISTEMA COMERCIAL que involucra: el acopio, beneficiado en la planta y la logística de distribución, reduciendo tiempos de entrega.

